



SINDICATURA MUNICIPAL



OBJETIVO DEL PUESTO: El Síndico Municipal es el representante legal de los bienes del Ayuntamiento y es quien representara al municipio ante cualquier autoridad ya sea en su defensa o para denunciar o establecer cualquier procedimiento en beneficio del Municipio de San Martín Chalchicuautla.

FUNCIONES: (las funciones son enunciativas, más no limitativas).

- Procurar, defensa y promoción de los intereses municipales;
- Representar jurídicamente al Ayuntamiento en los asuntos en que éste sea parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, con todas las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas, pudiendo además nombrar ante los tribunales, delegados, representantes legales, apoderados, coadyuvantes, según sea el caso, ello en los términos que establezca la ley que rija la materia en cuyo procedimiento comparezca;
- Legalizar la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio,



procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios para su control y vigilancia;

- Asistir puntualmente a las sesiones del Cabildo y participar en las discusiones con voz y voto;
- Refrendar con su firma, conjuntamente con las del presidente Municipal y del Secretario, los contratos, concesiones y convenios que autorice el cabildo, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley;
- Presidir las comisiones para las cuales fuere designado;
- Intervenir como asesor en las demás comisiones cuando se trate de dictámenes o resoluciones que afecten al Municipio;
- Asistir y acreditarse en los cursos de inducción, talleres de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado antes de tomar posesión de su cargo; así como asistir a los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta la Auditoría Superior del Estado, durante el tiempo del ejercicio de la administración para la cual fue electo;
- Presentar las denuncias y querellas ante el Ministerio Público dentro de los procedimientos disciplinarios administrativos promovidos en contra de los servidores públicos, cuando se presuma la probable comisión de un delito, y
- Las que indique el marco legal aplicable o las que indique el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y su jefe inmediato superior.

PERFIL DEL PUESTO

ACADEMICA:	LICENCIATURA EN DERECHO
------------	-------------------------

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:	BASICOS	MEDIO	ALTO
Administración			X
Reclutamiento			X
Conocimiento de Derechos Humanos			X
Computación (paquetería básica de office)			x



CARACTERISTICAS:	BASICO	MEDIO	ALTO
Liderazgo			X
Negociación			X
Facilidad de palabra			X
Relaciones interpersonales			X
Disponibilidad para viajar			X